

Política

Edición papel digital

El historial de polémicas de Miguel Crispi que golpea a La Moneda

El jefe asesores del denominado Segundo Piso del palacio presidencial se ve envuelto en un nuevo conflicto, por la contratación de su esposa, Olivia Contreras, como productora del Museo Interactivo Mirador (MIM). El frenteamplista acumula una serie de episodios que ha puesto en tela de juicio su permanencia en el cargo.

Martín Contreras U.

La última semana el jefe de asesores de la Presidencia, Miguel Crispi (FA), se vio envuelto en una nueva polémica. Esta vez, luego de que se revelara que la esposa del frenteamplista, Olivia Contreras, fue contratada como productora del Museo Interactivo Mirador (MIM). Este último episodio se suma a una serie de otros que han hecho que desde diversos sectores cuestionen su permanencia en La Moneda.

Según informó The Clinic, Contreras fue incorporada con un sueldo bruto de \$1.581.336, por el director ejecutivo del MIM, Enrique Rivera (FA). Sin embargo, solo cuenta con enseñanza media y no tiene estudios superiores ni experiencia laboral en el área.

Este lunes, fue la propia vocera de Gobierno (s), Aisén Etcheverry, la que tuvo que salir al paso de los cuestionamientos y sostuvo que “a nosotros como vocería no nos corresponde referirnos a la contratación de una trabajadora a un museo, menos cuando el propio director del museo ya se refirió a esta situación señalando que está en regla”.

En septiembre de 2022, Miguel Crispi debió abandonar la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere), luego de que la socióloga Lucía Dammert informara su renuncia como jefa de asesores del Segundo Piso. Fue ahí cuando el exdiputado asumió su cargo, con el fin de prevenir y controlar las posibles crisis que pudieran afectar al Mandatario. No obstante, el propio socio-

logo ha sido protagonista de más de alguna de estas situaciones.

Los enredos del jefe de asesores

En julio de 2023 el exdiputado fue vinculado con el escándalo de lío de platas entre el Minvu y la fundación Democracia Viva. Fue su compañero de partido, el senador Juan Ignacio Latorre, quien abrió las dudas sobre su participación, tras ser consultado sobre si informó a Miguel Crispi, antes de que estallara el escándalo, el legislador se limitó a sostener: “No voy a responder eso”.

Pero además, el sociólogo tiene otro flanco abierto, ya que él era el encargado de nombrar a los seremis y fue el responsable de asignar recursos a las regiones mientras se desempeñó como subsecretario de Desarrollo Regional (Subdere).

Uno de esos casos es el convenio por más de \$ 629 millones entre el gobierno regional de Antofagasta y la Fundación Procultura, dirigida por Alberto Larraín, cercano al Presidente Gabriel Boric.

Más adelante, el jefe de asesores del Presidente decidió ausentarse por segunda vez ante la Comisión Investigadora, que indagaba las responsabilidades políticas en el lío de platas entre fundaciones y reparticiones del Estado. Además, asumió su representación legal el abogado Luis Hermsilla, quien ahora se encuentra en prisión preventiva por el denominado caso

SIGUE ►►

LATAM AIRLINES GROUP S.A.

Emisor de valores inscritos en el Registro de Valores

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a los accionistas de LATAM Airlines Group S.A. (la “Compañía”) a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de marzo de 2025, a las 15:00 horas, en La Concepción 191, oficina 601, comuna de Providencia, Santiago (la “Junta”), con el objeto de pronunciarse sobre las materias que se indican a continuación:

1. Crear un programa de adquisición de acciones de propia emisión, de conformidad con los artículos 27 A a 27 C y demás pertinentes de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.
2. Establecer el monto o porcentaje máximo a adquirir, el objetivo y la duración del programa de adquisición de acciones de propia emisión; fijar el precio mínimo y máximo a pagar por las acciones respectivas o bien delegar en el Directorio la facultad para fijar dicho precio.
3. Adoptar los demás acuerdos necesarios o convenientes para llevar a efecto las decisiones que resuelva la Junta, incluyendo sin limitación, (i) facultar al Directorio ampliamente para efectos de implementar los acuerdos que se adopten en la Junta, (ii) delegar en el Directorio la facultad para adquirir acciones directamente en rueda sin necesidad de aplicar el procedimiento de prorrata, bajo las condiciones previstas en el artículo 27 B de la Ley N°18.046; y (iii) delegar en el Directorio la facultad para enajenar las acciones adquiridas sin tener que pasar por un proceso de oferta preferente a los accionistas, siempre que cumpla con las condiciones previstas en el artículo 27 C de la Ley N°18.046.

Participación en forma remota

El Directorio de la Compañía ha resuelto la implementación de medios remotos de participación y votación en la Junta.

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 11 de marzo de 2025.

El accionista interesado en participar en la Junta, o su representante, deberá, hasta las 15:00 horas del día viernes 14 de marzo de 2025, registrarse mediante el envío de un correo electrónico a la casilla registrojuntas@dvc.cl, manifestando su interés de participar en la Junta, adjuntando una imagen escaneada de su cédula de identidad por ambos lados o su pasaporte; y, si procediera, del poder y del formulario de solicitud de participación a la Junta. La Junta se llevará a efecto por la plataforma de videoconferencia Zoom y las votaciones por aclamación o votación a viva voz, o bien mediante la plataforma de votación electrónica que provee DCV Registros S.A. a la cual se ingresará a través de la plataforma EVoting. El resto de la documentación requerida y la información con más detalle respecto de cómo registrarse, participar y votar en forma remota en la Junta y demás aspectos que sean procedentes al efecto, quedarán disponibles y se comunicarán oportunamente a través de un instructivo que será subido al sitio web de la Compañía, www.latamairlinesgroup.net.

Obtención de Documentos

Los accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 25 de febrero de 2025, en el sitio web de la Compañía, www.latamairlinesgroup.net. Además, todo accionista que desee obtener copia de dichos documentos puede contactar, también a contar del 25 de febrero de 2025, al departamento de atención a los inversionistas de la Compañía a la dirección de correo electrónico InvestorRelations@latam.com o al teléfono (56-2) 2565-3844, con tal objeto.

Calificación de Poderes

La calificación de los poderes para la Junta, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 9:00 y 14:00 horas.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL